La recogida de medicamentos ya no tendrá fecha de caducidad

14/11/2019



La Conselleria de Sanidad ha introducido **novedades en el sistema de dispensación de medicamentos,** donde la receta que se genera al realizar una prescripción **no tiene caducidad dentro del periodo de vigencia del tratamiento.** Los usuarios podrán retirar envases sin estar pendientes de las fechas del calendario, simplemente acudirán a retirarlos cuando los necesiten. El nuevo sistema de receta electrónica aumentará la eficiencia del servicio, **favorecerá la autonomía del paciente y mejorará la experiencia de los usuarios con la prescripción de medicamentos.**

El tratamiento tendrá la duración que determine el prescriptor y durante este tiempo el paciente podrá retirar la medicación de la farmacia. De esta manera, **ya no estará obligado por la planificación calendarizada con fecha de caducidad ni tendrá la penalización por la cancelación del tratamiento en caso de no retirar más de tres recetas consecutivas.**Estos cambios descongestionarán los servicios de atención primaria al no tener que volver los usuarios a solicitar una nueva receta. Con estos cambios no se verán obligados a retirarlos por cuestión de agenda sino cuando lo necesiten.